



**Oficio No.CNE-SG-2016-000496-OF**

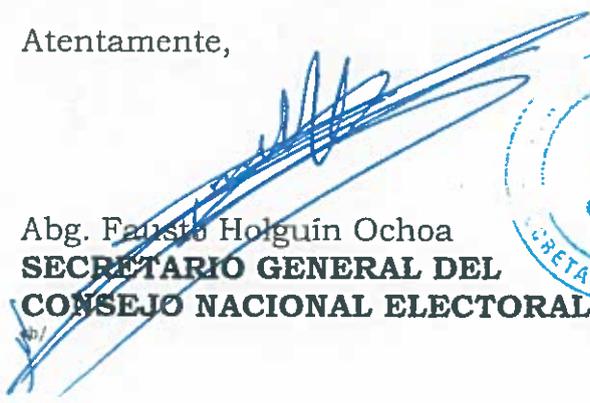
Quito, 20 de julio del 2016

Abogado  
**Danilo Sebastián Zurita Ruales**  
Presente.-

De mi consideración:

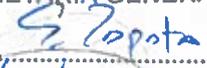
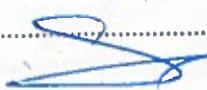
En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifico a usted la resolución PLE-CNE-4-19-7-2016 adoptada por el pleno del órgano electoral, en sesión ordinaria de martes 19 de julio del 2016.

Atentamente,

  
Abg. Faustino Holguín Ochoa  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



 **CONSEJO DE PARTICIPACION  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
SECRETARIA GENERAL**

Recibido Por:   
Fecha: 22/07/2016 Hora: 16:50  
Hojas Anexas: 28 fotos  
Firma: 

0000001





## RESOLUCIÓN PLE-CNE-4-19-7-2016

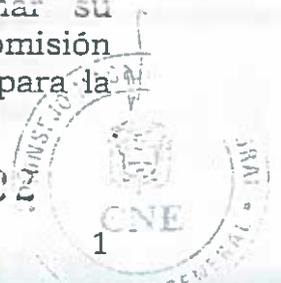
El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente; licenciada Nubia Mágda Villacís Carreño, Vicepresidenta; ingeniero Paúl Salazar Vargas, Consejero; economista Mauricio Tayupanta Noroña, Consejero; doctora Mónica Rodríguez Ayala, Consejera; resolvió aprobar la siguiente resolución:

### **EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

#### **CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana. Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas;
- Que,** el artículo 25, numeral 24 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece entre las funciones del Consejo Nacional Electoral, la de designar a los delegados de la Función Electoral ante las comisiones ciudadanas de selección organizadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- Que,** con oficio Nro. CPCCS-PRE-2016-0165-OF de 10 de junio de 2016, la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicita a la Función Electoral, remita los nombres, la hoja de vida y los documentos de soporte de dos delegados, un hombre y una mujer, sin determinar su principalidad o suplencia, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la

000000





selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo; y,

En uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la licenciada Digna Isabel Gutiérrez Ruiz y al abogado Danilo Sebastián Zurita Ruales, para que integren la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo.

**DISPOSICIÓN FINAL:**

El señor Secretario General, notificará la presente resolución a la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, adjuntando las hojas de vida de los funcionarios designados para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, y demás requisitos que serán remitidos a la brevedad posible, a la licenciada Digna Isabel Gutiérrez Ruiz, al abogado Danilo Sebastián Zurita Ruales, para trámites de ley.

**DISPOSICIÓN ESPECIAL**

Se encarga a la Secretaría General verifique el cumplimiento de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.- Lo Certifico.-

Abg. Fausto Holguín Ochoa  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**CERTIFICO:** Que las FOTOCOPIAS que  
antecedan son iguales a los ORIGINALES que  
reposan en los ARCHIVOS que  
Quito, de 21 Julio 2016

EL SECRETARIO GENERAL

## CURRÍCULUM VITAE

**Danilo Sebastián Zurita Ruales**



### INFORMACIÓN PERSONAL:

---

- **Fecha de Nacimiento:** 22 de Junio de 1983
- **Edad:** 33 años
- **Estado civil:** Soltero
- **Género:** Masculino
- **Tipo de Sangre:** B - Positivo
- **Posee Discapacidad:** Ninguna
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana
- **Teléfonos:** 022908191  
0984186266

0000003

**INSTRUCCIÓN:**

---

▪ **PRIMARIA:**

Escuela "Liceo Juan Montalvo"  
Ambato - Ecuador

▪ **SECUNDARIA:**

**Ciclo Básico:**

Instituto técnico Superior "Bolívar"

**Ciclo Diversificado:**

Instituto Técnico Superior "Rumiñahui"  
Ambato - Ecuador  
Bachiller en Ciencias Sociales

**TITULO OBTENIDO:**

BACHILLER EN CIENCIAS,  
ESPECIALIDAD: SOCIALES

▪ **SUPERIOR:**

Universidad Central del Ecuador,  
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales  
Escuela de Derecho.

Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del  
Ecuador

0000004

## EXPERIENCIA LABORAL:

---

### Consejo Nacional Electoral: (Actualidad)

- **Cargo:** Especialista Electoral – Secretaría General.
- **Función:** A cargo de la gestión de las sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; revisión de informes jurídicos y técnicos para conocimiento del Pleno; elaboración de proyectos de resoluciones, contestación a memorandos y oficios, elaboración de respuestas a peticiones realizadas por entidades públicas, privadas y personas naturales.
- Secretario de la Comisión de Apoyo del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Integración de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

### ▪ Consejo Nacional Electoral:

- **Cargo:** Técnico Electoral 1 – Coordinación General de Asesoría Jurídica.
- **Función:** A cargo de la elaboración de informes jurídicos, proyectos de resoluciones para conocimiento del Pleno, contestación a memorandos y oficios, elaboración de respuestas a peticiones realizadas por entidades públicas, privadas y personas naturales, elaboración de informes jurídicos referente a la suspensión de derechos políticos o de participación.

### ▪ Consejo Nacional Electoral:

- **Cargo:** VICEPRESIDENTE de la Junta Provincial Electoral - Delegación Provincial Electoral de la provincia de Tungurahua.
- **Función:** Proceso de las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero del 2014.
- **Cargo:** VOCAL de la Junta Provincial Electoral - Delegación Provincial Electoral de la provincia de Orellana.
- **Función:** Proceso de las Elecciones Generales del 17 de Febrero del 2013.

## **EXPERIENCIA LABORAL:**

---

### ▪ **Asistente Jurídico:**

- Lozada Villacís & Asociados
- Brito & Brito Asociados
- Estudio Jurídico - Dr. Mauricio Lozada Mera.
- Dávila & Dávila - Consorcio Jurídico

### ▪ **Pasantías:**

- Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal, Procuraduría General del Estado - Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).
- Fiscalía Distrital de Pichincha – Dirección Nacional de Delitos Migratorios (Duración 564 horas).

## **IDIOMAS:**

---

- Inglés – Nivel de conocimiento:
  - Medio

## **INFORMÁTICA:**

---

- Seminario de Suficiencia Informática  
Universidad Central del Ecuador

## CURSOS EN MATERIA ELECTORAL:

---

- Foro Académico sobre "Democracia Regional y Ciudadanía Sudamericana: Una mirada desde los organismos electorales", organizado por el Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional Electoral. – 11 de marzo del 2015, duración de 3 horas.
- Taller " Calidad en el Servicio y Comunicación Orientada al Cliente", organizado conjuntamente por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, LeanConsult, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos – Duración 4 horas – 26 de noviembre de 2014.
- Taller "Herramientas para la Calidad y Mejora Continua en la Institución", organizado conjuntamente por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, LeanConsult, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos – Duración 8 horas – 12 de noviembre de 2014.
- Taller "Desarrollo de la Documentación, Proceso de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión de Calidad ISO 17582", organizado conjuntamente por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, LeanConsult, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos – Duración 4 horas – 6 de agosto de 2014.

- Participación en la "Agenda Pública de Consulta a la Ciudadanía en Justicia Electoral" – Ambato – Tungurahua – 5 noviembre de 2013.
- Participación en el Taller Internacional sobre Organizaciones Políticas y Procesos Electorales – 16 horas – 2 y 3 de octubre de 2013.
- Curso de Capacitación de la Constitución Política del Ecuador en temas de Derecho Electoral – 40 horas de duración.
- Curso de Capacitación del Código de la Democracia – 40 horas de duración.
- Conversatorio de Reforma Electorales 2012 – Instituto de la Democracia - 13 de julio del 2012.
- Seminario Internacional Historia, Democracia y Transformación Social – Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN – 15, 16 y 17 de mayo de 2012.

#### **CURSOS REALIZADOS:**

---

- Curso de Formación de Mediadores, 60 horas de duración, organizado por la Procuraduría General del Estado y avalado por la Universidad Central del Ecuador – 9 Mayo de 2011.

#### **REFERENCIAS PERSONALES:**

---

000000



Factura: 001-002-000009181



20161701013D01681

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701013D01681**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JULIO DEL 2016, (16:17).

NOTARIO(A) MARIA DE LAS HEREDAS PORILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



*Dra. María Porilla Bastidas*  
NOTARIA DECIMA TERCERA

0000009

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. [REDACTED]  
 APELLIDOS Y NOMBRES ZURITA RUALES  
 DANILO SEBASTIAN  
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA  
 AMBATO LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-22  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



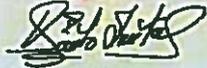

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZURITA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUALES ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-04

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR

ELE [REDACTED] 14

ZURITA RUALES DANILO SEBASTIAN  
 PICHINCHA QUITO  
 RUMIPAMBA SAN GABRIEL  
 EXENCION USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0016  
 4225617 29/01/2015 13:44:05  
 4225617



NOTARÍA DÉCIMA TERCERA  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: fr. (es)

Quito, a 22 de Julio de 2016

*[Signature]*  
 Notaria Patricia Bastidas  
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA



0000010





1100000

Confieren el siguiente:

# Certificado

a: ..... **DANILO SEBASTIÁN ZURITA RUALES** .....

Por participar en el Foro

"DEMOCRACIA REGIONAL Y CIUDADANIA SUDAMERICANA:

UNA MIRADA DESDE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

realizado en la ciudad de Quito, en el Salón Máximo de la Biblioteca del

Centro de Información Integral de la Universidad Central del Ecuador,

el día 11 de marzo de 2015, con una duración de 3 horas.

~

Lcda. Nubia Villacis Carreño  
Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde  
Presidente Consejo Nacional Electoral

22 JUL 2015

Dra. Roberto Iturralde Barriga  
Director Ejecutivo del Instituto de la Democracia

COPIA  
En aplicación de la Ley Electoral DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Organización de los Estados Americanos

2100000

*Daniela Zurita*

Aprobó el Curso – Taller “Herramientas para la Calidad y Mejora Continua en la Institución”, organizado conjuntamente por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, LeanConsult, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos.

Duración 8 Horas

12 de noviembre de 2014

**Gerardo de Icaza Hernández**  
Director, DECO

**Diego Chávez**  
Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad  
CNE



**Mg. Alfonso Silva Romero**  
Consultor Líder, LeanConsult



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Organización de los  
Estados Americanos

3100000

Daniela Zurita

Aprobó el Curso – Taller “Desarrollo de la Documentación, Proceso de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión de Calidad ISO 17582”, organizado conjuntamente por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, LeanConsult, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos.

Duración 4 Horas

06 de agosto de 2014

**Gerardo de Icaza Hernández**  
Director, DECO

**Diego Chávez**  
Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad  
CNE

**Ing. Alfonso Silva Romero**

Consultor Líder, LeanConsult







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Organización de los Estados Americanos

51000000

*Daniela Guirita*

Por su participación en el Curso – Taller “Calidad en el Servicio y Comunicación Orientada al Cliente”, organizado conjuntamente por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, LeanConsult, y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de los Estados Americanos.

Duración 4 Horas

26 de noviembre de 2014

**Gerardo de Icaza Hernández**  
Director, DECO

**Diego Chávez**  
Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad  
CNE

**Ine. Alfonso Silva Romero**  
Consultor Líder, LeanConsult



NOTARIA DECIMA/ Tercera





República del Ecuador

# TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Confiere el presente

## CERTIFICADO

a:

*Daniela Zurita*

Por su participación en la: "AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA  
**EN JUSTICIA ELECTORAL**", realizada en la ciudad de Ambato - Tungurahua.

Dado en Ambato, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.

  
Dr. Victor Hugo Ajlla

Capacitador

Tribunal Contencioso Electoral

  
Dra. Sandra Anabel Pérez  
Directora Provincial  
  
Dra. Mercedes Bastidas  
CNE Delegación Electoral Tungurahua

COPIARIA DÉCIMA TERCERA  
que la foto copia que precede es igual al documento que me fue resantado  
en:

22 JUL 2013



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





El Consejo Nacional Electoral y la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú,  
expide el siguiente

# CERTIFICADO

a **Sr. Danilo Zurita Ruales**

Por su participación en el Taller Internacional sobre  
**ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES**  
Realizado en la ciudad de Quito, los días 2 y 3 de Octubre de 2013,  
con una duración de dieciséis horas.

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA  
En atención a la Ley N° 27097  
que le foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en:

Quito, a

22 JUL 2013

**Dr. Domingo Paredes-Castillo**

PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dr. **Américo Paredes**

**Sra. Amparo Ortega Campana**

GERENTE DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES PERÚ



01000000





7100000

El Consejo Nacional Electoral, otorga el siguiente

# CERTIFICADO

a: **DANILO SEBASTIÁN ZURITA RUALES**

Por su asistencia al

## TALLER DE CAPACITACIÓN DE JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES

realizado en la ciudad de Quito, los días 16 y 17 de Octubre de 2013.

Quito, 17 de Octubre de 2013

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
PRESIDENCIA  
Dr. **Domingo Laredo Castillo**  
Presidente

**Ing. Diego-Fello Fíbres**  
Coordinador General de Gestión Estratégica

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA  
Escribanía Pública  
Calle 12 de Octubre 1014  
Quito, P.  
22 de Octubre de 2013  
que ha (s)ido copiado y que antecede es igual al documento que se le ha presentado en:





# INSTITUTO de la DEMOCRACIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN ELECTORAL

Confiere el presente

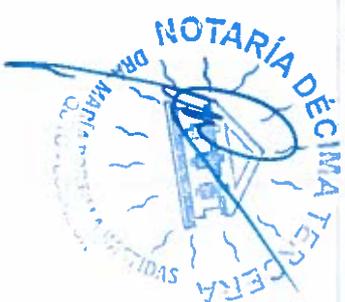
## CERTIFICADO

a:

**DANILO ZURITA RUALES**

por su participación en el **Conversatorio Reformas Electorales 2012**, realizado en el Auditorio Matilde Hidalgo de Prócel, del Consejo Nacional Electoral, en la ciudad de Quito, el día 13 de julio del 2012, con una duración de cuatro horas.

8100000



NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
Inscripción a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
(s)

Quito, a 22 Julio 2012

J(a) *María Mercedes Quintero*  
Notaria Decima Tercera



D. *Richard Liz Ortiz*  
DIRECTOR EJECUTIVO  
INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA  
República Ecuador







# El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Altos Estudios Nacionales

confieren el presente certificado a

**Zurita Danilo**

por haber asistido al Seminario Internacional

Historia, Democracia y Transformación Social:

*Alfaro, Martí y Sandino hoy*

*Dado en Quito, el 15, 16 y 17 de mayo del 2012*



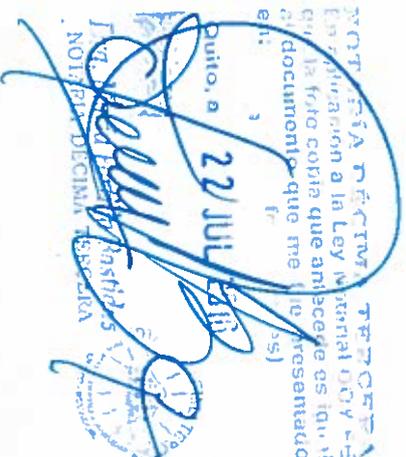
**Dr. René Maugé**

DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN  
Y PROMOCIÓN POLÍTICO ELECTORAL - CNE



01000000



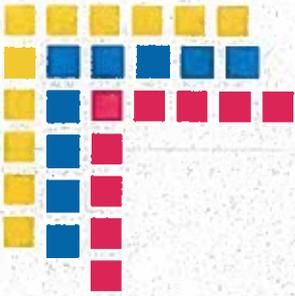
NOTARÍA PÚBLICA TROPICAL  
En conformidad a la Ley Notarial DOY-11  
se otorga la presente copia que acompaña a los  
documentos que me han sido presentados  
en el día 15 de mayo del 2012.  
Quito, a 15 de mayo del 2012

**Dr. Jacques Ramírez**

DECANO GENERAL DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES





Otorga a

**DANILO SEBASTIAN ZURITA RUALES**

Con cédula de ciudadanía N° 1802915528,  
el presente certificado de aprobación del curso:

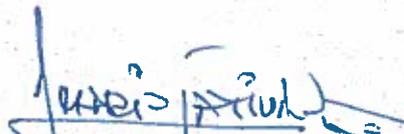
**CODIGO DE LA DEMOCRACIA**

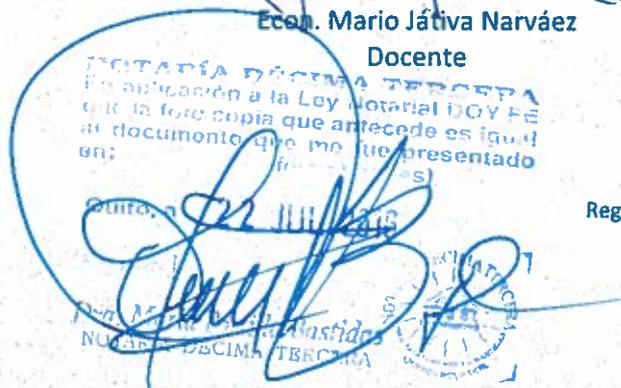
Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado  
bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas,  
en el que obtuvo una calificación de 8,00 /10 .

Dado en Quito, a 18 de MAYO del 2012

  
Dr. Domingo Paredes Castillo  
Presidente CNE

Econ. Mauricio Tayupanta  
Director de Recursos Humanos CNE

  
Econ. Mario Játiva Narváez  
Docente

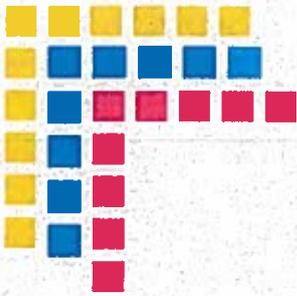


Dirección de Recursos Humanos:  
Registro N° 00278 - 18 de MAYO de 2012

0000020







Otorga a

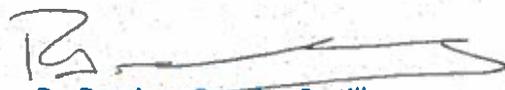
**DANILO SEBASTIAN ZURITA RUALES**

Con cédula de ciudadanía N° 1802915528,  
el presente certificado de aprobación del curso:

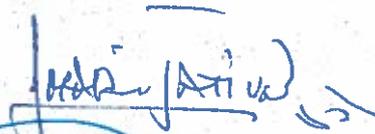
**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR**

Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado  
bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas,  
en el que obtuvo una calificación de 7,00/10 .

Dado en Quito, a 20 de marzo del 2012

  
Dr. Domingo Paredes Castillo  
Presidente CNE

  
Econ. Mauricio Tayupanta  
Director de Recursos Humanos CNE

  
Econ. Mario Jativa Narváez  
Docente

0000021

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA  
En aplicación a la Ley Notarial 007 FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en:  
Quito, a 22 JUL 2012  


Dirección de Recursos Humanos:  
Registro N° 00079 de 20 de marzo de 2012





# CENTRO DE MEDIACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



Confiere el presente  
**CERTIFICADO A:**

*Daniela Juvita Bualles*

Por su participación en el Curso de  
**"FORMACIÓN DE MEDIADORES"**, realizado en la ciudad de Quito,  
con una duración de 60 horas.

Quito, mayo 9 de 2011



La fotocopia que antecede es igual al documento que me fue presentado

*[Signature]*  
Ab. Lissety Espinoza García. Esp.  
DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIACIÓN  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

*[Signature]*  
Dr. José Alberto Peñabazález Echeverría  
SUBSECRETARIO DE ASESORÍA JURÍDICA  
MAGAP

*[Signature]*  
Dr. Carlos Reyes  
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR







**EL SUSCRITO SECRETARIO ABOGADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.- Quito, 07 de Julio del 2016**

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia es igual al libro original de **ACTAS DE GRADO DE ABOGADO (A)** de la Carrera de Derecho; según consta en folio Nro. 0007 que reposa en el archivo de ésta secretaría; requerido por el (la) **ABOGADO (A) ZURITA RUALES DANILLO SEBASTIAN,** grado rendido el 7 de mayo de 2016.

**Se deja constancia que ésta Secretaría se encuentra realizando el trámite para la expedición y refrendación del TÍTULO por parte de la Secretaría General de la Universidad Central, y posterior registro en la SENESCYT**

**Atentamente**

**Dr. Fabián Benavides H.  
SECRETARIO-ABOGADO**



Elaborado por	Cargo	firma	Fecha:
R. Vinuesa	Ayud. de secretaria		07.07.2016

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en:  
Quito a 07 JUL 2016

0000023





REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
EL ..... INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "RUMIÑAHUI" .....

CONFIERE

A  **Sr. ZURITA RUALES DANILO SEBASTIAN**

EL

**TITULO DE BACHILLER  
EN CIENCIAS  
ESPECIALIZACIÓN SOCIALES**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS  
CON LA CALIFICACION DE ...17 EQUIVALENTE A MUY BUENA...



Lugar y fecha: Ambato julio 18, 2002.....  
*[Signature]*  
Lic. Jorge E. Sainmay Y.  
Rector(a)

*[Signature]*  
Téc. Rocío Quiérra  
Secretario(a)

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "RUMIÑAHUI"  
CERTIFICA Que la presente es  
fiel copia del original.  
Ambato, 08 de Octubre, 2002

*[Signature]*  
SECRETARIA

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR  
"RUMIÑAHUI"  
SECRETARIA  
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
En atención a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
sic:

Quito a 22 JUL 2016

Dra. María Inés Bastidas  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

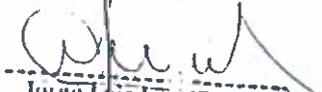
0000024

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
Refrendación No... 16.226... Pág... 1099...  
Lugar y fecha... Ambato... sept/13/2002

DIRECCION PROVINCIAL DE  
EDUCACION DE TUNGURAHUA  
**LEGALIZADO:**

Dr. Mario Santiago Aguirre Pico  
JEFE DE REGIMEN ESCOLAR  
REFRENDACION DE TITULOS

DIRECCION PROVINCIAL DE  
EDUCACION DE TUNGURAHUA  
Régimen Escolar

  
Jorge Luis Lora Espín  
REVISADO



PC001.1

C128356

VALOR: \$3.00



Factura: 001-002-000009182



20161701013P00937



NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701013P00937					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JULIO DEL 2016, (16:18)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZURITA RUALES DANILLO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802915528	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
*Dra. Maria Portilla Bastidas*  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



0000025

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**PROTOCOLO**

2016	17	01	13	P00937
------	----	----	----	--------

**DECLARACION JURAMENTADA**

QUE OTORGA:

DANILO SEBASTIÁN ZURITA RUALES

CUANTIA: INDETERMINADA

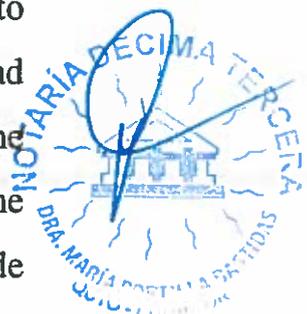
DI: 2 COPIAS

\*\*\*\*\*E/F\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos de Julio del dos mil dieciséis, ante mí **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**, comparece: El señor Danilo Sebastián Zurita Ruales, por sus propios derechos, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y papeleta de votación, cuyas copias se agregan. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, advertido que fue por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:

1 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
2 celebración de la presente escritura pública de declaración bajo  
3 juramento, por sus propios derechos el señor **DANILO**  
4 **SEBASTIÁN ZURITA RUALES**, portador de la cédula de  
5 ciudadanía número uno, ocho, cero, dos, nueve, uno, cinco,  
6 cinco, dos, guión ocho, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
7 edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión  
8 empleado público, domiciliado en la ciudad de Quito,  
9 provincia de Pichincha, hábil para obligarse y contratar.

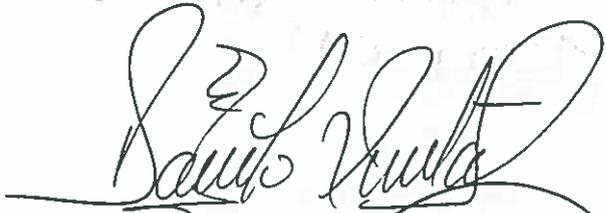
10 **SEGUNDA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-**  
11 Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con  
12 claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y  
13 de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de  
14 conformidad con el artículo trece del Reglamento de  
15 Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro  
16 que: a.  No me hallo en interdicción judicial, mientras ésta  
17 subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya  
18 sido declarada fraudulenta; b.  No he recibido sentencia  
19 ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; c.   
20 No mantengo contrato con el Estado como persona natural,  
21 socio, representante o apoderado de personas jurídicas,  
22 siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de  
23 obra pública, prestación de servicio público o explotación de  
24 recursos naturales; d.  No tengo pendiente de cumplimiento  
25 ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad  
26 competente, por violencia intrafamiliar o de género; e.  No he  
27 ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f.  No he  
28 sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de



0000020

1 odio; g. No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de  
2 Rentas Internas; h. No he sido en los últimos dos años,  
3 directivo de partidos o movimientos políticos inscritos en el  
4 Consejo Nacional Electoral, ni he desempeñado una dignidad  
5 de elección popular en el mismo lapso; i. No he sido juez de la  
6 Función Judicial, ni miembro del Tribunal Contencioso  
7 Electoral, ni Consejero del Consejo Nacional Electoral, ni  
8 Secretario, ni Ministro de Estado y miembro del servicio  
9 exterior; j. No soy miembro de las Fuerzas Armadas y de la  
10 Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos  
11 religiosos; k. No adeudo dos o más pensiones alimenticias; l.  
12 No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho, ni soy pariente hasta  
13 el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con  
14 los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y  
15 Control Social; m. No soy cónyuge, no tengo unión de hecho,  
16 no soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o  
17 segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma  
18 Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se  
19 sorteará a quien deba excluirse del proceso; n. No he sido  
20 Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control  
21 Social, hasta dos años después de terminadas sus funciones; o.  
22 No tengo obligaciones patronales y/o personales en mora con  
23 el IESS; p. Me encuentro en goce de los derechos de  
24 participación; q. He manejado y desempeñado funciones en el  
25 sector público o privado con probidad notoria; y, r. No me  
26 encuentro inmerso en las demás prohibiciones que determine  
27 la Constitución y la Ley; Autorizo expresamente al Consejo de  
28 Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a

1 mis datos de carácter personal, con el propósito de que se  
2 realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la  
3 veracidad de la información declarada en el presente  
4 instrumento, formulario de postulación y toda la  
5 documentación por mi entregada como postulante a miembro  
6 de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la  
7 selección y designación de la primera autoridad de la  
8 Defensoría del Pueblo. Es todo cuanto puedo decir en honor a  
9 la verdad, agregue usted señor notario las demás cláusulas de  
10 estilo para la plena validez de la presente declaración.” Hasta  
11 aquí la presente minuta, la misma que queda elevada a  
12 escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido  
13 suscrita por el Abogado Andrés Felipe Villacrés García, con  
14 matrícula profesional número dieciocho guión dos mil quince  
15 guión doscientos sesenta y seis del Foro de Abogados. Para este  
16 otorgamiento se observaron los preceptos del caso; y, leída que  
17 le fue por mí la señora Notaria el contenido de esta escritura al  
18 señor compareciente se ratifica en todas sus partes y firma  
19 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

20   
21   
22  
23 Sr. Danilo Sebastián Zurita Ruales C.C. 180291552-8

24  
25  
26  
27 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**  
28 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

  
Dra. María Portilla Bastidas  
NOTARIA DECIMA TERCERA



0000027

*[Handwritten mark]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ZURITA RUALES  
 DANILO SEBASTIAN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA  
 AMBATO  
 LA MÀTRIZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1983**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





*[Handwritten signature]*  
 180291552.8

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZURITA GUSTAVO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUALES ALICIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2014-09-04**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-09-04**

V4444V4444

01 087702

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014  
 180291552-8 022 - 0150  
**ZURITA RUALES DANILO SEBASTIAN**  
**PICHINCHA QUITO**  
**RUMIPAMBA SAN GABRIEL**  
 EXEMCIÓN USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00169  
 4225617 29/01/2015 15:44:05  
**4225617**

No se otorga dicha persona  
 en aplicación a la Ley...  
 el documento que...  
 en:  
 Quito, 22 JUL 2015  
*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802915528

Nombres del ciudadano: ZURITA RUALES DANILO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

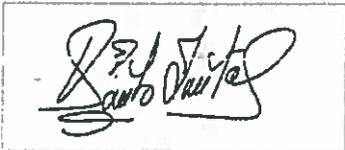
Nombres del padre: ZURITA GUSTAVO

Nombres de la madre: RUALES ALICIA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON FERNANDO FALCON FALCON - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.22 16:45:13 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1890378



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000026

1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA  
2 COPIA CERTIFICADA, de la Declaración Juramentada que  
3 otorga el señor Danilo Sebastián Zurita Ruales, debidamente  
4 sellada y firmada en Quito, a 22 de Julio del 2016.-

5   
6   
7 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**

8 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
9 *Dra. María Portilla Bastidas*  
10 **NOTARIA DECIMA TERCERA**



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

